



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

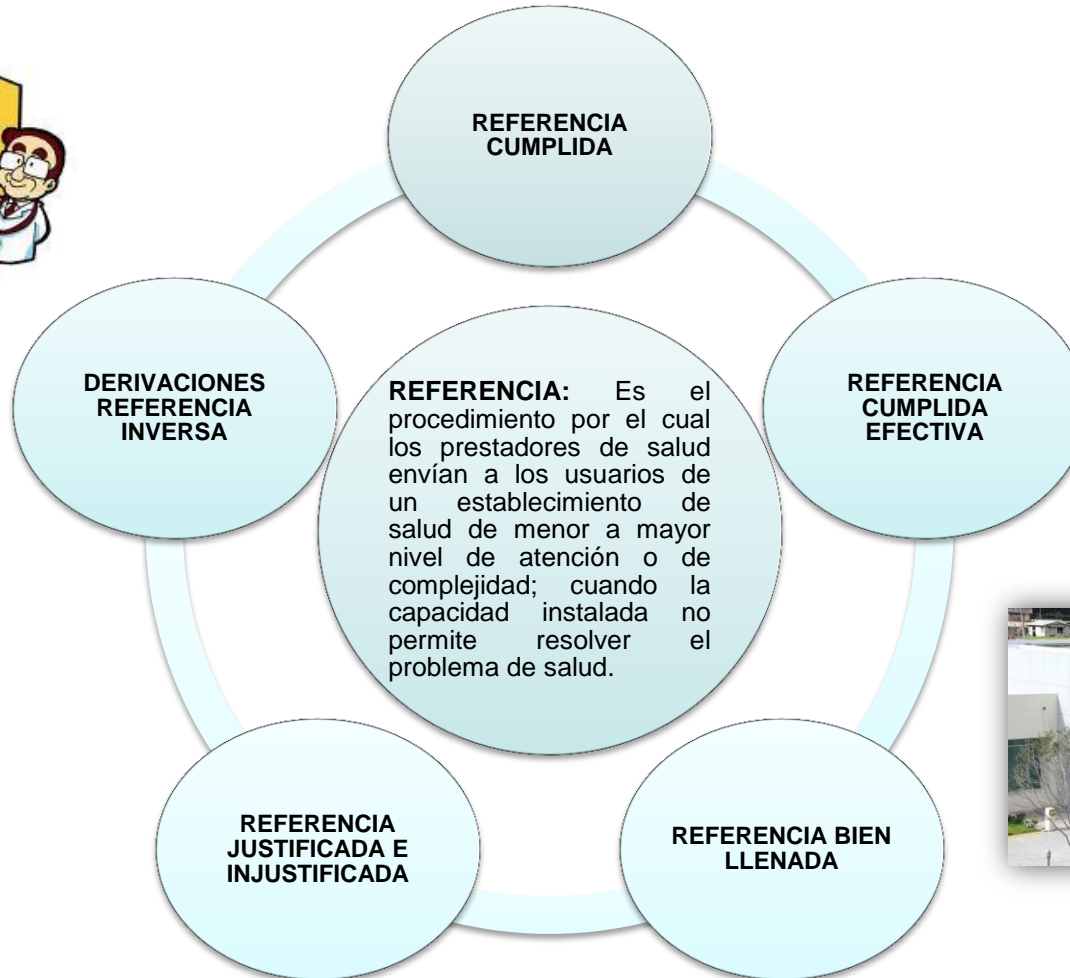
“EXÁMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTEGRAL AL PROCESO DE REFERENCIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, PERIODO 2014”

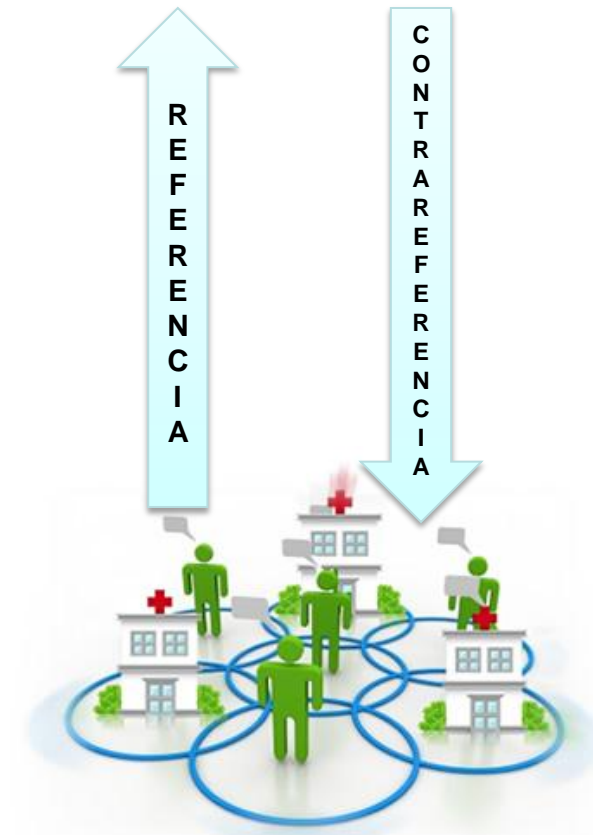
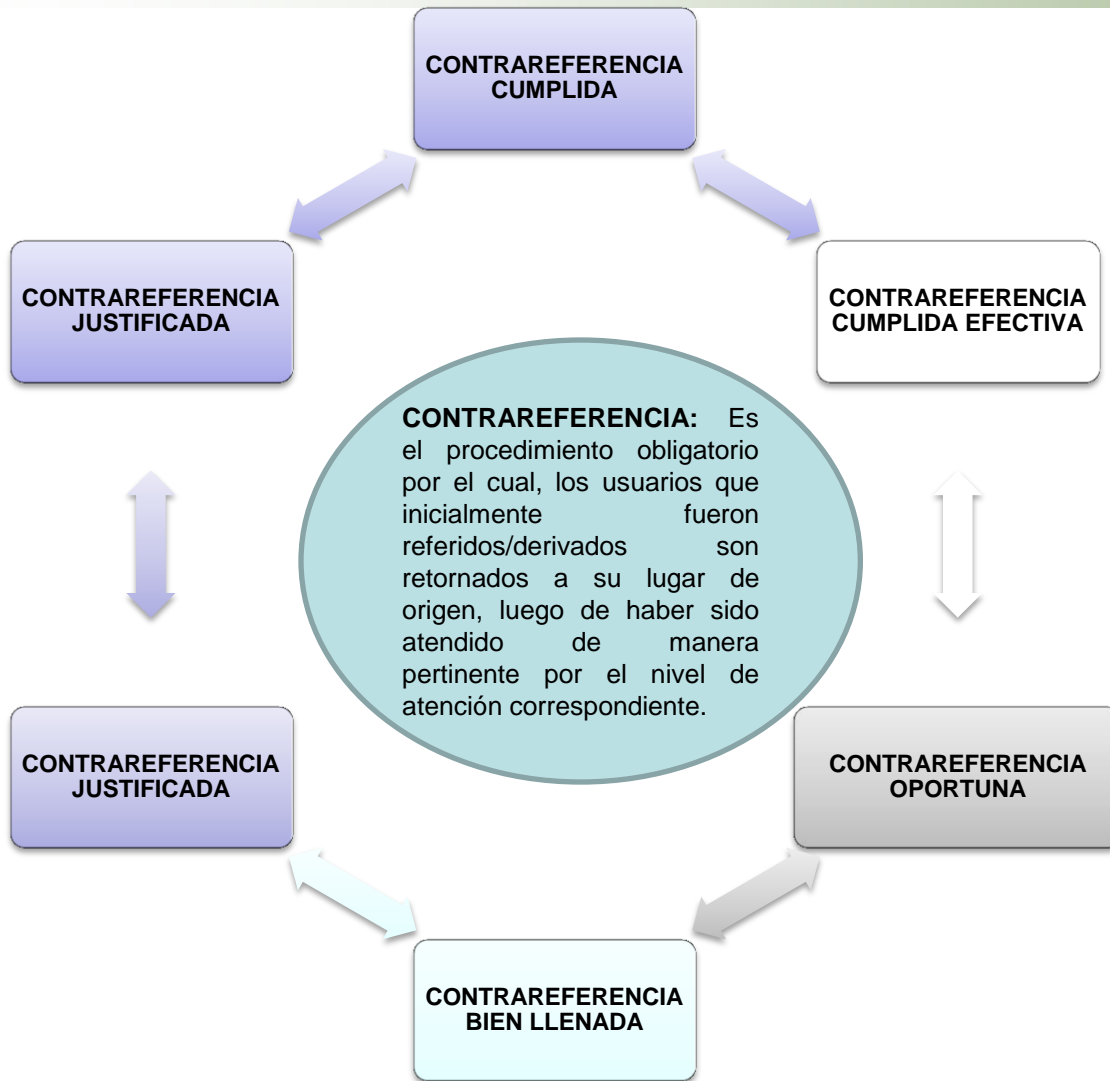
***AUTORES: JESSICA CALVOPIÑA
MYRIAM GUAMÁN***

DIRECTORA: DRA.MÓNICA FALCONI



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE REFERENCIA





MARCO TEÓRICO



ESPE
ESCUOLA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

AUDITORÍA FINANCIERA

COMPONENTES

Importancia
monetaria

Veracidad y Legalidad

Integridad

Correcta Valuación

Materialidad con
respecto a los totales
de los EE.FF



Es un examen especial aplicado a los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los EE.FF de una entidad . Tiene como objetivo determinar la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera y los cambios operados en el patrimonio.

OBJETIVOS

Examina el manejo de los recursos financieros de la empresa.

Verifica si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.

Verifica que los PCGA hayan sido aplicados en forma consistente.

Valora los hechos y las evidencias antes de emitir un informe el mismo que será la base para la toma de decisiones.



AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

El control interno se define como un proceso realizado por el consejo de Directores, administradores y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos en las siguientes categorías:

Efectividad y eficiencia de las operaciones

Confiabilidad de la información financiera

Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Cumplir con reglamentos y disposiciones emitidas en la entidad

Prevenir errores, riesgos e irregularidades.

Idoneidad y eficiencia del recurso humano.

Proteger los recursos y activos en cuanto a su desaprovechamiento y uso

Verificar el cumplimiento de metas y objetivos.

Garantizar una información confiable y veraz.





COMPONENTES

Ambiente de control: Está dado por los valores, la filosofía, la conducta ética y la integridad dentro y fuera de la organización.

Evaluación de riesgos: Consiste en la identificación de los factores que podrían hacer que la entidad no cumpla sus objetivos propuestos.

Actividades de control: constituyen las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la gerencia sean llevadas a cabo y que se tomen las medidas necesarias para afrontar los riesgos que podrían afectar la consecución de los objetivos.

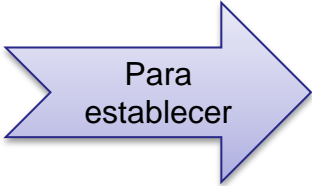
Supervisión y Monitoreo : evalúa si los funcionarios realizan sus tareas de manera adecuada.

Sistemas de Información y comunicación. Se utilizan para identificar, procesar y comunicar la información al personal.



AUDITORÍA DE GESTIÓN

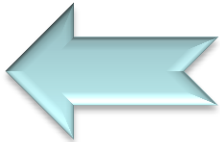
La Auditoría de Gestión consiste en el examen y evaluación que se realiza a cada una de las áreas operativas de una entidad.



EFICIENCIA
Es hacer siempre las cosas bien desde el principio
Cero errores
Cero desperdicios
Oportunamente

EFICACIA
Es ser activo: dar en el blanco, obtener resultados
Interno
Externo

OBJETIVOS



En la planificación, control y uso de sus recursos

Establecer si los controles aseguran la eficiencia y eficacia de las actividades y operaciones.



Verificar la existencia de objetivos y planes realistas y coherentes



Mejorar los niveles de competitividad, productividad y calidad.



Vigilar la existencia de políticas adecuadas y su cumplimiento.



Comprobar la correcta utilización de los recursos



COMPONENTES

EFICIENCIA: Evalúa la relación entre los recursos y su grado de aprovechamiento por parte de los mismos.

EFICACIA: Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos o metas que se había propuesto

ECONOMÍA: Términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales. Tanto en la cantidad y calidad apropiada

EQUIDAD: Analiza la distribución de los recursos financieros frente a los diferentes factores productivos necesarios para la prestación del servicio.

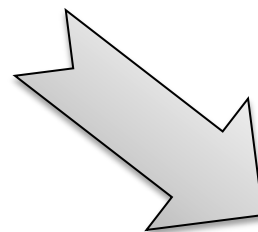
ECOLOGÍA: Evalúa el cumplimiento de las normas de medio ambiente

ÉTICA: Evalúa el cumplimiento de códigos de conducta



AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

La auditoría de cumplimiento consiste en la comprobación o examen aplicado a las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.



Esta se realiza mediante la revisión de documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por la entidad.

COMPONENTES

Leyes sobre Sociedades

Leyes Tributarias

Leyes Internas y Externa

Leyes Laborales



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

EJECUCIÓN AUDITORIAS



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

PROGRAMA

MATRIZ RIESGO

CONTROL INTERNO

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
1	No se lleva Contabilidad de Costos en la Unidad de Referencia.	C.I 4/12	El Hospital General de Latacunga no cuenta con personal capacitado que maneje el área de Costos.	No se conoce con exactitud los costos que representa para el Hospital realizar una referencia.	El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de los Hospitales emitido por el Ministerio de Salud Pública, establece como una de las responsabilidades de la Gestión Financiera llevar Contabilidad de costos.	A la Administración: Contratar personal capacitado que maneja el área de costos.



CONTROL INTERNO

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFEECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
2	El Proceso de Referencia no cuenta con partidas específicas	C.I 4/12	El HGL no aplica el mecanismo de asignar recursos a cada unidad, estos son asignados de acuerdo a las necesidades y exigencias expuestas por cada una de las unidades hospitalarias.	No se conoce con exactitud el porcentaje de participación de las cuentas que intervienen en el Proceso de Referencia, algunas de estas son (Viáticos y Subsistencias en el Interior, Combustibles y Lubricantes y Vehículos (Instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones)	El Ministerio de Finanzas es quien asigna el presupuesto de manera global de acuerdo a los programas y necesidades del Hospital, los recursos no son asignados de manera individual.	Al personal de la Gestión Financiera: Verificar si los recursos asignados a cada partida o programa son suficientes para cubrir con las necesidades de cada unidad.



CONTROL INTERNO

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFEECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
3	Pérdida de documentos de respaldo,	C.I 4/12	Debido al volumen de información que maneja La Unidad de Referencia, se ha presentado la pérdida y deterioro de algunos documentos.	La documentación que se encuentra en la Unidad de Referencia es vulnerable a daños y pérdidas.	El Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno establece en el Art. 225.- Archivo de Comprobantes de Venta y Documentos Complementarios.- donde se establece que los contribuyentes deberán conservar los documentos que sustenten sus transacciones, por un período no inferior a siete años conforme lo establecido en el Código Tributario. Durante este período la Administración Tributaria podrá requerir al sujeto pasivo la presentación de los mismos.	A la Administración: adecuar el espacio físico necesario para mantener los documentos en buen estado.



PROGRAMA

AUDITORIA FINANCIERA

MANTENIMIENTO

VIATICOS

COMBUSTIBLES

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFEECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
1	Las facturas por alimentación que realizan los servidores públicos no están debidamente llenadas ni desglosadas correctamente el IVA.	A 1/115	Facturas incorrectas donde el cálculo del IVA se encuentra mal desglosado	Faltantes en la información financiera sobre el desglose de IVA.	Reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios , Art. 8- Facturas.- Se emitirán y entregarán facturas con ocasión de la transferencia de bienes, de la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con impuestos, considerando lo siguiente: a) Desglosando el importe de los impuestos que graven la transacción,	.Al Gerente: Capacitar a los Servidores públicos del hospital (Choferes) en temas relacionados con la expedición y llenado de facturas



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

AUDITORIA FINANCIERA

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFEECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
2	No todas las facturas cuentan con firmas de responsabilidad.	A 1/115	No se han revisado detenidamente los documentos antes de ser cancelados, pues se pudo observar que las facturas recibidas y comprobantes de retención por concepto de Combustibles y Lubricantes, Mantenimiento de Vehículos y Viáticos no cuentan con sus respectivas firmas de responsabilidad ya sea por parte de Beneficiario o por parte de quien brinda el servicio.	Los documentos que no tienen las firmas de responsabilidad respectivas, carecen de validez	Reglamento de comprobantes de venta, retenciones y documentos complementarios Capitulo III De los requisitos y características de los comprobantes de venta, notas de crédito y notas de débito Art. 19.- Requisitos de llenado para facturas.- Las facturas contendrán la siguiente información no impresa sobre la transacción numeral 14 Firma del adquirente del bien o servicio, como constancia de la entrega del comprobante de venta.	Al Área Financiera: deberá verificar de manera eficiente que todos los documentos que respaldan la transacción (facturas y comprobantes de retención tengan las firmas de responsabilidad)



PROGRAMA

INDICADORES

AUDITORIA DE GESTIÓN

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
1	No se aplican de Manera efectiva los Indicadores de Gestión.	T.R 1/3	No se cuenta con la información necesaria para aplicar los indicadores de Gestión, a más de ello no se verifica de manera continua el cumplimiento de metas establecidas para cada uno de los Indicadores.	No se conoce con exactitud el grado de eficacia y eficiencia con el que se manejan cada una las operaciones que realiza la Unidad de Referencia.	La Norma del Subsistema de Referencia, derivación contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema nacional de Salud establece los Indicadores de Gestión a aplicarse dentro del Proceso de Referencia	Al Personal de la Unidad de Referencia: Verificar de manera continua el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Manual de Referencia. Estructurar nuevas Matrices que contengan la información necesaria para efectuar con eficiencia el cálculo de dichos indicadores.



AUDITORIA DE GESTIÓN

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFEECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
2	No cuenta con un registro de Referencias Cumplidas Efectivas.	T.R 2/3	No todos los usuarios asisten de manera efectiva a sus citas médicas, esto quiere decir que a pesar de tener registrada la cita de manera previa en el sistema, el usuario no asiste a ser revisado por el profesional de salud requerido.	Se pierden turnos indispensables que podrían ser aprovechados por otros usuarios.	La Norma del Subsistema de Referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema nacional de Salud establece en su normativa se cuente con un registro de Referencias Cumplidas Efectivas para aplicar el cálculo de los indicadores de gestión,	A los Usuarios del Hospital Provincial de Latacunga : Asistir de manera puntual a cada una de sus citas médicas.



AUDITORIA DE GESTIÓN

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
3	No se cuenta con un registro de Contrareferencias Bien llenadas.	T.R 2/3	No todos los Profesionales de la salud llenan de manera correcta cada uno de los casilleros del formulario N° 053 (Referencias y Contrareferencia s), a más de ello en ocasiones la letra es ilegible.	No se conoce con exactitud el número de Contrareferencias bien llenadas, la falta de esta información impide realizar el cálculo de algunos indicadores de gestión.	La Norma del Subsistema de Referencia, derivación, contrareferencia, referencia inversa y transferencia del Sistema nacional de Salud establece que Los profesionales de los establecimientos de salud que refieran o deriven a usuarias o usuarios ya sea para la realización de consultas de especialidad, tratamientos complementarios u hospitalización, deben llenar el formulario 053 de referencia, derivación, contrareferencia y referencia inversa con datos completos y letra legible.	A los Profesionales de la Salud. Llenar de manera completa y clara cada uno de los casilleros del formulario N° 053 (Referencias y Contrareferencias),



AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

HOJA DE HALLAZGOS PROCESO DE REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

N° DE ÓRDEN	NOMBRE DE HALLAZGO	REF. PT	CAUSA	EFECTO	CRITERIO	RECOMENDACIÓN
1	La información presentada en el portal del Hospital no se encuentra actualizada	ACL 4.1 3/16	El Hospital no cuenta con información actualizada esta maneja información de años anteriores.	Las personas que requieren de esa información no tienen acceso.	Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública art. 7 de la disfunción de la información pública, Contempla lo siguiente por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria	Gerente y al encargado de Sistemas: Mantener actualizado la página web, con toda la información necesaria; Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad, horarios de atención, Servicios, Formas de acceder al servicio, formatos o solicitudes que se requieran para los trámites inherentes para su campo de acción. resultados de auditorías internas y gubernamentales, Subastas, Menor cuantía, Ínfima cuantía, PAC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



ESPE
ESCUOLA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

CONCLUSIONES:

- Es de gran importancia mencionar que el control interno dentro de una Institución constituye un elemento primordial, lo cual se analizó que tiene un riesgo bajo que significa que es adecuado y se puede rectificar con las diferentes recomendaciones que se emitieron en la auditoría de control interno.
- En cuanto a la auditoría de gestión se verificó que la unidad del proceso de referencia no cumple con los indicadores de calidad que establece MSP, por ende es indispensable acoger a todas las recomendaciones emitidas en el informe para poder erradicar las falencias encontradas

RECOMENDACIONES:

- Es importante que la Gerencia incluya al área financiera una unidad de contabilidad de costos para cada área pues así se podrá tener conocimiento de los costos que representa para el Hospital realizar una referencia,
- A la unidad de Referencia se recomienda que se realice mensualmente los indicadores de gestión que indica el manual de referencia, para evitar falencias dentro de la atención hospitalaria.



INFORME AUDITORÍA



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

PLAN DE MEJORAS



ESPE
ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA



MARI

Gracias



ESPE
ESCUOLA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA